



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 121 -2022-MPM/GM

Moyobamba, 17 FEB. 2022

VISTO:

Carta N° 005-2021-CTDA-JMIP-P, de fecha 10 de febrero del 2022; proveído, de fecha 16 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6 de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43° de la acotada Ley señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1080, que aprueba la Ley Marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, señala en su artículo 19°, inciso 19.1 Toda persona Natural o Jurídica, domiciliado dentro del ámbito de responsabilidad de un prestador de los servicios de saneamiento tiene derecho a que este le suministre los servicios que brinda, acorde con la presente Ley, su reglamento y las normas aplicables(...); asimismo en el artículo 23° sobre el control de la calidad de los servicios, señala que los prestadores de los servicios de saneamiento están obligados a ejercer el control permanente de la calidad de los servicios que brindan, de acuerdo a las normas de la materia, sin perjuicio de la acción supervisora, fiscalización y sancionadora de las autoridades competentes(...); de tal forma el artículo 46°, señala las obligaciones de los prestadores de los servicios de saneamiento, en su inciso 46.1 indica que son obligaciones de los prestadores de los servicios de saneamiento que hayan sido previamente autorizados para operar en el Territorio Nacional, los siguientes: el numeral 1, proveer a los usuarios de los servicios de saneamiento, en condiciones de calidad y a costo razonable, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su reglamento(...);

Que, mediante Carta N° 005-2021-CTDA-JMIP-P, de fecha 10 de febrero del 2022, el Presidente de la Comisión Técnica del Agua, solicita al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el reconocimiento mediante acto resolutivo a la "**Comisión de Defensa del Agua de Moyobamba**", el mismo que está conformado según detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
JUAN MIGUEL IBERICO PEREZ	TITULAR	PRESIDENTE	FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL	TITULAR	VICEPRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
NEHEMIAS NEIRA GARCIA	ALTERNO		
ARNULFO BARDALES CARDENAS	TITULAR	SECRETARIO	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA	TITULAR	MIEMBRO	
CESAR ALONSO TRIGOZO SUAREZ	ALTERNO	MIEMBRO	
LUIS VICTOR ELIZARBE RAMOS	TITULAR	MIEMBRO	
CARLOS ALBERTO TORRES PANDURO	ALTERNO	MIEMBRO	
ROLFER NAVARRO PANDURO	TITULAR	MIEMBRO	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO- SAN MARTIN (CAU-SM)
DUQUE RODRIGUEZ ZEGARRA	ALTERNO	MIEMBRO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - MOYOBAMBA-EPS
SAMUEL LOPEZ CHAVEZ	TITULAR	MIEMBRO	
XIOMY DANIELA ROJAS CAMACHO	ALTERNO	MIEMBRO	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU- MOYOBAMBA
HENRY HAROL VASQUEZ VASQUEZ	TITULAR	MIEMBRO	
MIGUEL ANGEL OCAMPO GUERRA	ALTERNO	MIEMBRO	
RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO		VEEDOR	FRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
LUIS ARTURO GOMEZ ZUMAETA	TITULAR	VEEDOR	
CESAR AUGUSTO BAUTISTA MONTEZA	ALTERNO	VEEDOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA	TITULAR	FISCALIZADOR	

Que, mediante de fecha 16 de febrero de 2022, el señor Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 121 -2022-MPM/GM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPM/A, de fecha 02 de enero del 2020, se designa al CPC. MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, en el cargo como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, asimismo con Resolución de Alcaldía N°1019-2021-MPM/A, de fecha 30 de diciembre del 2021, se ratifica en el cargo de Gerente Municipal, al funcionario en mención, con efectividad al 01 de enero del 2022, y con Resolución de Alcaldía N°066-2022-MPM/A, de fecha 15 de febrero del 2022, se amplía la delegación de facultades para la emisión del presente acto resolutorio;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 270-2014-MPM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la **"Comisión de Defensa del Agua de Moyobamba"**, cuya finalidad es mitigar, gestionar y realizar acciones necesarias a fin de solucionar lo relacionado a la problemática social del consumo de agua en la Provincia de Moyobamba, el mismo que está conformado según detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
JUAN MIGUEL IBERICO PEREZ	TITULAR	PRESIDENTE	FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL	TITULAR	VICEPRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
NEHEMIAS NEIRA GARCIA	ALTERNO		
ARNULFO BARDALES CARDENAS	TITULAR	SECRETARIO	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA	TITULAR	MIEMBRO	
CESAR ALONSO TRIGOZO SUAREZ	ALTERNO	MIEMBRO	
LUIS VICTOR ELIZARBE RAMOS	TITULAR	MIEMBRO	
CARLOS ALBERTO TORRES PANDURO	ALTERNO	MIEMBRO	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO- SAN MARTIN (CAU-SM)
ROLFER NAVARRO PANDURO	TITULAR	MIEMBRO	
DUQUE RODRIGUEZ ZEGARRA	ALTERNO	MIEMBRO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – MOYOBAMBA-EPS
SAMUEL LOPEZ CHAVEZ	TITULAR	MIEMBRO	
XIOMY DANIELA ROJAS CAMACHO	ALTERNO	MIEMBRO	COLEGIO DE INGINIEROS DEL PERU- MOYOBAMBA
HENRY HAROL VASQUEZ VASQUEZ	TITULAR	MIEMBRO	
MIGUEL ANGEL OCAMPO GUERRA	ALTERNO	MIEMBRO	
RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO	TITULAR	VEEDOR	FRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
LUIS ARTURO GOMEZ ZUMAETA	ALTERNO	VEEDOR	
CESAR AUGUSTO BAUTISTA MONTEZA	ALTERNO	FISCALIZADOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA	TITULAR		

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los Miembros Integrantes del Equipo Técnico Multisectorial, Gerencia Municipal y a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para reconocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General la difusión del presente Acto resolutorio, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
REGION DE SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. Manuel Moisés Silva Chávez
GERENTE MUNICIPAL